REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Demandado

PERSONAS INDETERMINADAS

PERSONAS INDETERMINADAS

SOLEDAD COBOS LAURENS

TRANSPORTES CUNDINAMARCA S.A.

JOSE DAVID CASTAÑO ZAPATA

TR3S SAS

JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2016 00244

2016 00244

2018 00279

2018 00584

2019 00270

11001 31 03 008 Ordinario

11001 31 03 008 Ordinario

11001 31 03 008 Ordinario

11001 31 03 008 Ejecutivo Singular

11001 31 03 008 Ejecutivo con Título

11001 31 03 008 Ejecutivo Singular

2019 00025 Hipotecario

44

Clase de Proceso

Demandante

ALFONSO GUAUTA CALCETERO

ALFONSO GUAUTA CALCETERO

SEVEN PRODUCCION SAS

JOSE REYES MESA TENSA

BANCO DAVIVIENDA S. A.

BANCO BILBAO VIZCAYA

ARGENTARIA COLOMBIA S. A.

Fecha: 26/03/2021	Página:	1
Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
Auto resuelve Solicitud NIEGUESE	25/03/2021	
Auto resuelve Solicitud CORREGIR OFICIOS	25/03/2021	
Auto pone en conocimiento	25/03/2021	
Auto reconoce personería se reconoce personería al abogado MARIA DEL PILAR MARTINEZ GUTIERREZ, como apoderado de la demandante JUAN CARLOS LEON, en los términos y para los efectos del poder conferido a folio 230 y 231 de esta encuadernación, de conformidad con el artículo 73 y 75 del Código General del Proceso	25/03/2021	
Auto resuelve Solicitud NIEGUESE	25/03/2021	
Auto pone en conocimiento RESUELVE PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado en esta acción popular, desde el 18 de octubre de 2019. SEGUNDO: REMITIR, Por secretaria, en el menor tiempo posible, el expediente de la referencia al juzgado 15 Civil Municipal de Bogotá y para el proceso de liquidación patrimonial que cursa en nombre de JOSE DAVID	25/03/2021	

Fecha: 26/03/2021

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00276	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A.	ELBA CONSTANZA LOPEZ DE ARCILA	Auto ordena oficiar En consecuencia, las medidas cautelares decretadas y practicadas contra LUIS EDUARDO ARCILA CASTAÑO, dentro de esta ejecución, pónganse a disposición del Juez del concurso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 565 del C.G.P. Ofíciese.	25/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00438	Ejecutivo Singular	GERARDO MOTTA ALVAREZ	MARIA IDALY VELASCO HERRERA	Auto pone en conocimiento NOTIFICACION DEMANDADO	25/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00511	Ejecutivo Singular	JAIRO ALFONSO GOMEZ NIÑO	CARLOS ANDRES MONCADA ARENAS	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER y en consecuencia MANTENER INCÓLUME el auto de fecha 13 de enero de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: CONCEDER, en el efecto devolutivo, en el recurso de apelación formulado en subsidio del recurso de reposición que aquí se decide. Por Secretaría remítase el expediente, de forma digital, a la	25/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00511	Ejecutivo Singular	JAIRO ALFONSO GOMEZ NIÑO	CARLOS ANDRES MONCADA ARENAS	Auto ordena correr traslado	25/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00643	Sin Tipo de Proceso	AVANTEL S. A. S.	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P.	Auto obedézcase y cúmplase	25/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00783	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO	JOSE RAMIRO PEREZ GOMEZ	Auto ordena correr traslado ALEGATOS	25/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00783	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO	JOSE RAMIRO PEREZ GOMEZ	Agreguese a autos	25/03/2021	

Fecha: 26/03/2021

Página:

3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00783	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO	JOSE RAMIRO PEREZ GOMEZ	Auto ordena correr traslado Del incidente de levantamiento de medidas cautelares propuesto por el apoderado del ejecutado, córrase traslado a la parte demandante por el término de 3 días para que se pronuncie sobre el mismo, lo anterior de conformidad con el artículo 129 del Código General del Proceso. Por secretaria remítase copia del incidente, a fin de surtir el debido traslado de esta.	25/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00783	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO	JOSE RAMIRO PEREZ GOMEZ	Auto resuelve Solicitud Niéguese por improcedente la solicitud de "desalojo" elevada por el secuestre del inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria No. 50C-317939, a través de correo electrónico recibido el 4 de marzo de 2021	25/03/2021	
	Ejecutivo con Título Hipotecario	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	STRATEGIC LOGISTIC SERVICES ADUANAS S.A.S.	Auto termina proceso por Transacción	25/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00267	Abreviado	ANA CECILIA RODRIGUEZ GALINDO	EFREN ARIZA DELGADO	Auto fija caución	25/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00290	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	GIOVANNY RODRIGUEZ ZABALETA	Auto resuelve corrección providencia niega	25/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00305	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	B&C COMERCIALIZADORA S.A.S	Auto resuelve corrección providencia	25/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00306	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	AYLO HOLDING S.A.S	Auto resuelve corrección providencia MANDAmiento de pago	25/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00306	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	AYLO HOLDING S.A.S	Auto resuelve corrección providencia medidas cautelares	25/03/2021	

ESTADO No.

44

Fecha: 26/03/2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00307	Desigancion de Arbitros	ADRIANA MARIA RESTREPO VELEZ	ALIMENTOS ESPECIALIZADOS ALES LTDA	Auto admite demanda PRIMERO: EFECTUAR el correspondiente sorteo entre los 118 árbitros clase "B" de la lista actualizada que para el efecto se informó en el memorial del 25 de febrero de 2021. SEGUNDO: DESIGNAR como primer árbitro suplente a la persona que se encuentra en el número 107 de aquella lista el abogado DAVID RICARDO SOTOMONTE MUJICA, profesional que se verificó como activo	25/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00317	Ordinario	MARIA ALEJANDRA CARDONA GAVIRIA	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S. A.	Auto ordena oficiar ORDENA INSCRIPCION	25/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00325	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	PEDRO MARTINEZ BRAVO	Auto rechaza demanda	25/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00328	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MICHAEL STIVENS SARMIENTO RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda	25/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00334	Ordinario	COMERCIAL MEDICA LTDA	HEALT NET S.A.S	Auto admite demanda	25/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00338	Ordinario	JOSE ARTURO BALLESTEROS PRIETO	ADRIANA BALLESTEROS PRIETO	Auto rechaza demanda	25/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
26/03/2021
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO SECRETARIO